

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que, en la más auténtica expresión de civismo y trabajo, los habitantes de la PARROQUIA CHACARITA, jurisdicción del cantón Ventanas, provincia de Los Ríos, conmemoran su OCTAVO ANIVERSARIO de creación;
- Que, los ciudadanos de la PARROQUIA CHACARITA enarbolan la bandera de lucha y emprendimiento para generar nuevos derroteros orientados al progreso socio-económico y productivo de la comunidad;
- **Que**, la Asamblea Nacional distingue el significativo esfuerzo que plasma su población para aportar en los procesos de cambio que precisa la sociedad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo de la PARROQUIA CHACARITA, perteneciente al cantón Ventanas, provincia de Los Ríos, congregado para celebrar su OCTAVO ANIVERSARIO de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los nueve días del mes de julio de dos mil diecinueve.

ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente

DR. JOHN DE MORA MONCAYO Prosecretario General Temporal